



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00674168-UNC-ME#FD - licencia Liliana Rita Rocchi

VISTO:

El EX-2024-00674168-UNC-ME#FD por el cual se tramita el pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Liliana Rita ROCCHI (Legajo 42634), entre el 21 de agosto de 2024 y hasta el 04 de octubre de 2024 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

El certificado del médico tratante y el certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, obrantes a N° 3 y 6 de orden, y presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que la Prof. Liliana Rita ROCCHI (Legajo 42634) registra en esta Unidad Académica un cargo interino, de Profesora Ayudante “A” con dedicación Semiexclusiva (C.118) en la asignatura Derecho Privado III, Cátedra “A”, de la carrera de Abogacía, conforme RHCD N° 132/2024;

Que por RD N° 1166/2024 se dispuso registrar la prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Profesora Liliana Rita ROCCHI entre el 16 de julio de 2024 y hasta el 20 de agosto de 2024 inclusive, en el cargo que registra en esta Unidad Académica.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Prof. **Liliana Rita ROCCHI** (Legajo 42634), entre el 21 de agosto de 2024 y hasta el 04 de octubre de 2024 inclusive, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil; elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese